MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO No. 691
(26 de agosto de 2019)

POR LA CUAL SE ADJUDICAN Y SE DECLARAN DESIERTOS PUNTOS DE TANQUEO DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N°. 316-CENACAVIACION-2019 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN TIPO JET A-1 PARA LAS AERONAVES DEL EJÉRCITO NACIONAL, AERONAVES ESTATALES QUE POR INTERMEDIO DE COOPERACIÓN CUANDO ASÍ LO REQUIERAN, Y AERONAVES CIVILES QUE PRESTEN SUS SERVICIOS A LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO MEDIANTE CONTRATOS DE HORAS RENTADAS O EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO AL EJÉRCITO NACIONAL".

EL DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

En uso de las facultades legales, en especial las que le confiere la Resolución Ministerial No. 4519 de 2016 emanada del Ministerio de Defensa Nacional, el Artículo 6 y 7 de la Resolución No. 6302 del 31 de Julio de 2014 Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, Directiva Permanente 15 de 2015 MDN "Políticas de Contratación sector Defensa de recursos Ordinarios y Extraordinarios", Orden Administrativa de Personal No. 20183156722073 proferida por el Comando del Ejército Nacional y Acta de Posesión No. 009361 del 18 de Enero de 2019.

CONSIDERANDO

Que la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN, adelanta el Proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N°. 316-CENACAVIACION-2019 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN TIPO JET A-1 PARA LAS AERONAVES DEL EJÉRCITO NACIONAL, AERONAVES ESTATALES QUE POR INTERMEDIO DE COOPERACIÓN CUANDO ASÍ LO REQUIERAN, Y AERONAVES CIVILES QUE PRESTEN SUS SERVICIOS A LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO MEDIANTE CONTRATOS DE HORAS RENTADAS O EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO AL EJÉRCITO NACIONAL".**

El presupuesto asignado para la ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN TIPO JET A-1 PARA LAS AERONAVES DEL EJÉRCITO NACIONAL, AERONAVES ESTATALES QUE POR INTERMEDIO DE COOPERACIÓN CUANDO ASÍ LO REQUIERAN, Y AERONAVES CIVILES QUE PRESTEN SUS SERVICIOS A LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO MEDIANTE CONTRATOS DE HORAS RENTADAS O EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO AL EJÉRCITO NACIONAL, es hasta por un valor de **VEINTITRES MIL NOVECIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL TREINTA Y CINCO PESOS MCTE ($23.900.424.035,00)**, de conformidad con el CDP N° 48819 del 2019-06-18 rubro presupuestal A-02-02-01-003 OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) recurso 16 y 10 conformados así:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CSF/SSF	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL
02-02-01-003-003-03	16	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO). ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	SSF	$ 17.601.000.000,00
02-02-01-003-003-03	10	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO). ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	CSF	$ 6.299.424.035,00
		TOTAL		$ 23.900.424.035,00

Que el día 03 de julio de 2019, se publicó en el portal del SECOP II, el proyecto de pliego de condiciones, el estudio previo y el aviso de convocatoria, tiempo durante el cual las empresas interesadas en participar presentaron observaciones las cuales fueron atendidas mediante Formulario de Preguntas y Respuestas No. 1, debidamente publicado en el portal de contratación.

Que el día 26 de julio de 2019, se publicó en el portal del SECOP II la Resolución de Apertura, el Pliego de Condiciones Definitivo y los Estudios Previos Definitivos.

Que dentro del término para presentar observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo del proceso, se presentaron observaciones al mismo por parte de las empresas interesadas en participar a las cuales la Entidad dio respuesta y publicidad mediante Formulario de Preguntas y Respuestas No. 2, debidamente publicado en la plataforma SECOP II.

Que atendiendo lo establecido en el cronograma del proceso, el día 09 de agosto de 2019, se surte la etapa de presentación de ofertas mediante SECOP II, con la participación de las siguientes empresas:

No.	**PROPONENTE**
1	AVALON FUEL SAS
2	COMBUSTIBLES DE COLOMBIA CCL. LTDA.
3	ENERGIZAR S.A.
4	FASTER FUEL SAS
5	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.
6	WORLD FUEL SERVICES COMPANY, LLC SUCURSAL COLOMBIA

Que entre el 09 y el 13 de agosto de 2019, las ofertas presentadas son evaluadas por los comités jurídico, técnico y económico.

Que del informe de evaluación fue publicado por la Entidad el día 13 de agosto de 2019 se corre traslado a los oferentes desde el día 14 hasta el 16 de agosto de 2019.

Que durante el plazo previsto en el Cronograma del proceso para la formulación de observaciones al informe de evaluación, se reciben las subsanaciones a los requerimientos de los comités evaluadores.

Que en la fecha y hora previstas para la realización de la audiencia de subasta, se da inicio a la misma dando lectura a la resolución No. 672 del 21 de agosto de 2019, por medio de la cual **SE REGLAMENTA LA AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA N°. 316-CENACAVIACION-2019 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN TIPO JET A-1 PARA LAS AERONAVES DEL EJÉRCITO NACIONAL, AERONAVES ESTATALES QUE POR INTERMEDIO DE COOPERACIÓN CUANDO ASÍ LO REQUIERAN, Y AERONAVES CIVILES QUE PRESTEN SUS SERVICIOS A LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO MEDIANTE CONTRATOS DE HORAS RENTADAS O EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO AL EJÉRCITO NACIONAL".**

Que una vez socializada la resolución de reglamentación con los participantes de la audiencia, se verifica la capacidad jurídica de las empresas participantes y se reciben los correspondientes poderes facultativos a los apoderados.

Que acto seguido, se concede el uso de la palabra a los oferentes participantes para que se pronuncien sobre el resultado de las evaluaciones, no se reciben subsanaciones toda vez que los 6 oferentes participantes se encuentran habilitados teniendo en cuenta el LISTADO CONSOLIDADO DE OFERENTES HABILITADOS publicado el día 20 de agosto de 2019.

Que considerando el resultado de las evaluaciones jurídica, técnica, financiera y económica y las respectivas revaluaciones se obtiene el consolidado de oferentes habilitados así:

No.	**PROPONENTE**
1	AVALON FUEL SAS
2	COMBUSTIBLES DE COLOMBIA CCL. LTDA.
3	ENERGIZAR S.A.
4	FASTER FUEL SAS
5	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.
6	WORLD FUEL SERVICES COMPANY, LLC SUCURSAL COLOMBIA

Que una vez aclarado el contenido de las evaluaciones y socializado consolidado de oferentes habilitados, se da inicio al procedimiento de corrección aritmética para lo cual la audiencia entra en receso.

Que siendo las 11:20 hrs se reanudada la audiencia pública, informando el resultado de la verificación aritmética y se da inicio a la puja, así:

Se evacua el PUNTO PEÑAS COLORADAS CAQUETÁ MODALIDAD VÍA AÉREA pues solo participa un oferente, para lo cual se solicita la realización de un lance o mejora de su oferta.

SUMINISTRO VÍA AÉREA

LANCE 1
PUNTO PEÑAS COLORADAS CAQUETÁ VÍA AÉREA SE ADJUDICA HASTA POR UN VALOR DE $144.032.909.89 MARGEN DE COMERCIALIZACIÓN DE $43.318.64 A LA EMPRESA **AVALON FUEL S.A.S**

LOS PUNTOS OBJETO DE SUBASTA POR TENER MÁS DE UN OFERENTE FUERON:

PAQUETE No. 1
PUNTOS PROPIOS

CARROTANQUE A GRANEL

LANCE 4
PUNTO TUCURINCA SE ADJUDICA HASTA POR VALOR DE $11.712.921.69 MARGEN DE COMERCIALIZACIÓN $1796.86 A LA EMPRESA ORGANIZACIÓN TERPEL.

PUNTOS TERCERIZADOS
AEROPUERTOS ALA DEL AVIÓN

LANCE 2
PUNTO CARTAGENA BOLÍVAR SE ADJUDICA HASTA POR UN VALOR DE $53.123.494.20 MARGEN DE COMERCIALIZACIÓN $1.411.70 A LA EMPRESA WORLD FUEL SERVICES COMPANY

LANCE 1
PUNTO VALLEDUPAR CESAR SE ADJUDICA HASTA POR UN VALOR DE $30.205.773.99 MARGEN DE COMERCIALIZACIÓN $3989 A LA EMPRESA ORGANIZACIÓN WORLD FUEL SERVICES COMPANY

PUNTOS TERCERIZADOS
AEROPUERTOS ALA DEL AVIÓN

PUNTO BARRANCABERMEJA NORTE DE SANTANDER SE ADJUDICA HASTA POR UN VALOR DE $184.465.537.77 MARGEN DE COMERCIALIZACIÓN $3564.40 A LA EMPRESA WORLD FUEL SERVICES COMPANY

PAQUETE 3
PUNTOS PROPIOS
SUMINISTRO EN CARROTANQUE A GRANEL

LANCE 2
PUNTO ESTRECHO SE ADJUDICA HASTA POR UN VALOR DE $72.085.122.23 MARGEN DE COMERCIALIZACIÓN $3017.27 A LA EMPRESA ENERGIZAR

LANCE 8

PUNTO GUALTAL NARIÑO SE ADJUDICA HASTA POR UN VALOR DE $222.296.437 MARGEN DE COMERCIALIZACIÓN $2310.05 A LA EMPRESA FASTER FUEL SAS

PAQUETE 4
PUNTOS PROPIOS
SUMINISTRO A CARROTANQUE A GRANEL

PUNTO LA URIBE META SE ADJUDICA HASTA POR UN VALOR DE $130.925.917.67 MARGEN DE COMERCIALIZACIÓN $1.736.60 A LA EMPRESA FASTER FUEL SAS.

PAQUETE 7
PUNTOS TERCERIZADOS
AEROPUERTOS ALA DEL AVIÓN

LANCE 2

PUNTO VILLAVICENCIO SE ADJUDICA HASTA POR UN VALOR DE $24.301.403 MARGEN DE COMERCIALIZACIÓN $1716.56 A LA EMPRESA ENERGIZAR.

PAQUETE 5
PUNTOS PROPIOS
SUMINISTRO EN CARROTANQUE A GRANEL

LANCE 1

PUNTO CHAPARRAL TOLIMA SE ADJUDICA HASTA POR UN VALOR DE $66.094.970.50 MARGEN DE COMERCIALIZACIÓN $1457.69 A LA EMPRESA ENERGIZAR

LANCE
PUNTO NEIVA HUILA SE ADJUDICA HASTA POR UN VALOR DE $49.040.737.70 MARGEN DE COMERCIALIZACIÓN $1973.77 A LA EMPRESA FASTER FUEL SAS

PUNTO PLANADAS TOLIMA SE ADJUDICA HASTA POR UN VALOR DE $36.315.205.73 MARGEN DE COMERCIALIZACIÓN $1891.15 A LA EMPRESA WORLD FUEL SERVICES COMPANY

AEROPUERTOS ALA DEL AVIÓN
LANCES

PUNTO APARTADÓ SE ADJUDICA HASTA POR UN VALOR DE $55.793.627.83 MARGEN DE COMERCIALIZACIÓN $4503.48 A LA EMPRESA ORGANIZACIÓN TERPEL

PUNTO MEDELLÍN ANTIOQUIA SE ADJUDICA HASTA POR UN VALOR DE $52.497.513.17 MARGEN DE COMERCIALIZACIÓN $1316.37 A LA EMPRESA ENERGIZAR

PUNTO MONTERÍA CÓRDOBA SE ADJUDICA HASTA POR UN VALOR DE $116.524.082.43 MARGEN DE COMERCIALIZACIÓN $3898.80 A LA EMPRESA WORLD FUEL SERVICES COMPANY

PUNTO RIONEGRO ANTIOQUIA SE ADJUDICA HASTA POR UN VALOR DE $31.345.765.81 MARGEN DE COMERCIALIZACIÓN $1143 A LA EMPRESA WORLD FUEL SERVICES COMPANY

PAQUETE 8
PUNTOS PROPIOS
SUMINISTRO A CARROTANQUE A GRANEL

LANCE 2
PUNTO TAME ARAUCA SE ADJUDICA HASTA POR UN VALOR DE $138.442.417.05 MARGEN DE COMERCIALIZACIÓN $2101.02 A LA EMPRESA WORLD FUEL SERVICES COMPANY.

LANCE 4
PUNTO PUERTO JORDAN ARAUCA SE ADJUDICA HASTA POR UN VALOR DE $60.629.189.15 MARGEN DE COMERCIALIZACIÓN $2669.95 A LA EMPRESA FASTER FUEL SAS

LOS DEMÁS PUNTOS ADJUDICADOS NO FUERON OBJETO DE SUBASTA PUES SOLO SE PRESENTA UN OFERENTE Y SE RELACIONAN EN EL CUADRO DE LOS PUNTOS ADJUDICADOS A CADA EMPRESA.

CON EL TOTAL DE LOS PUNTOS Y PAQUETES OBJETO DE SUBASTA SE FINALIZA LA PUJA.

Que de acuerdo al resultado de la subasta expuesto anteriormente el consolidado de la adjudicación queda de la siguiente manera:

Se tiene que la empresa **AVALON FUEL S.A.S** identificada con NIT 900092294-7, representada legalmente por el señor ALBERTO LÓPEZ MARTÍNEZ identificado con cédula de ciudadanía 80.408.742 de Bogotá cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para ser adjudicataria del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N°. 316-CENACAVIACION-2019 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN TIPO JET A-1 PARA LAS AERONAVES DEL EJÉRCITO NACIONAL, AERONAVES ESTATALES QUE POR INTERMEDIO DE COOPERACIÓN CUANDO ASÍ LO REQUIERAN, Y AERONAVES CIVILES QUE PRESTEN SUS SERVICIOS A LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO MEDIANTE CONTRATOS DE HORAS RENTADAS O EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO AL EJÉRCITO NACIONAL"** hasta por la suma de **CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS ($144.032.909,89)**de acuerdo a la siguiente distribución:

No. PUNTO	DESCRIPCION	MODALIDAD	VALOR	MARGEN COMERCIALIZACION
98	PEÑAS COLORADAS	VIA AEREA	144.032.909,89	43.318,64

Se tiene que la empresa **ENERGIZAR S.A.S** identificada con NIT 830095617-2 representada legalmente por el señor JAIRO SAÚL ZARRATE GARCÍA identificado con cédula de ciudadanía 19.474.666 de Bogotá, cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para ser adjudicataria del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N°. 316-CENACAVIACION-2019 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN TIPO JET A-1 PARA LAS AERONAVES DEL EJÉRCITO NACIONAL, AERONAVES ESTATALES QUE POR INTERMEDIO DE COOPERACIÓN CUANDO ASÍ LO REQUIERAN, Y AERONAVES CIVILES QUE PRESTEN SUS SERVICIOS A LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO MEDIANTE CONTRATOS DE HORAS RENTADAS O EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO AL EJÉRCITO NACIONAL"** hasta por la suma de **MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS ($1.350.057.289,56)** de acuerdo a la siguiente distribución:

ITEM	PUNTO	MODALIDAD	VALOR	MARGEN DE COMERCIALIZACION
34	ESTRECHO	CARROTANQUE A GRANEL	72.085.122,23	3.017,27
59	AP-VILLAVICENCIO	AEROPUERTO AL ALA	24.301.403,00	1.716,56
71	CHAPARRAL	CARROTANQUE A GRANEL	66.094.970,50	1.457,69

87	LARANDIA	CARROTANQUE A GRANEL	857.787.309,97	1.699,30
88	AP-FLORENCIA	AEROPUERTO AL ALA	122.312.059,55	3.430,40
103	ANIMAS	CARROTANQUE A GRANEL	154.978.911,14	1.858,18
117	AP-MEDELLIN	AEROPUERTO AL ALA	52.497.513,17	1.316,37

Se tiene que la empresa **ORGANIZACIÓN TERPEL S.A** identificada con NIT 830095213-0 representada legalmente por la señora **DANIEL ALFONSO PEREA VILLA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 79.778.039 de Medellín cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para ser adjudicataria del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N°. 316-CENACAVIACION-2019 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN TIPO JET A-1 PARA LAS AERONAVES DEL EJÉRCITO NACIONAL, AERONAVES ESTATALES QUE POR INTERMEDIO DE COOPERACIÓN CUANDO ASÍ LO REQUIERAN, Y AERONAVES CIVILES QUE PRESTEN SUS SERVICIOS A LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO MEDIANTE CONTRATOS DE HORAS RENTADAS O EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO AL EJÉRCITO NACIONAL"** hasta por la suma de SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS ($6.851.479.653,48) de acuerdo a la siguiente distribución:

ITEM	PUNTO	MODALIDAD	VALOR	MARGEN DE COMERCIALIZACION
1	BUENAVISTA	CARROTANQUE A GRANEL	47.131.606,66	1.425,00
2	EL BANCO	CARROTANQUE A GRANEL	533.786.104,34	1.424,00
5	SANTA MARTA	CARROTANQUE A GRANEL	96.775.536,19	945,00
6	TUCURINCA	CARROTANQUE A GRANEL	11.712.921,69	1.796,86
7	VALLEDUPAR	CARROTANQUE A GRANEL	46.274.580,88	1.479,00
8	AP-BARRANQUILLA	AEROPUERTO AL ALA	1.473.850,68	982,10
11	AP-RIOHACHA	AEROPUERTO AL ALA	12.130.057,55	1.474,00
12	AP-SANTA MARTA	AEROPUERTO AL ALA	62.295.827,13	1.065,00
15	AGUACHICA	CARROTANQUE A GRANEL	366.991.112,02	1.012,00
16	BARRANCABERMEJA	CARROTANQUE A GRANEL	155.255.956,44	851,00
17	OCAÑA	CARROTANQUE A GRANEL	389.262.015,80	1.241,00
18	SANTA ROSA	CARROTANQUE A GRANEL	277.883.312,97	1.560,00
20	AP-BUCARAMANGA	AEROPUERTO AL ALA	55.321.992,74	1.065,00
22	AP-CUCUTA	AEROPUERTO AL ALA	149.998.593,00	1.120,00

ITEM	PUNTO	MODALIDAD	VALOR	MARGEN DE COMERCIALIZACION
33	CALI	CARROTANQUE A GRANEL	183.018.064,78	720,00
36	MIRANDA	CARROTANQUE A GRANEL	55.453.853,37	1.135,00
37	POPAYAN	CARROTANQUE A GRANEL	300.286.436,53	1.075,00
38	TUMACO	CARROTANQUE A GRANEL	1.187.487.091,23	1.310,00
41	AP-CALI	AEROPUERTO AL ALA	27.174.995,71	854,91
52	SAN JOSE GUAVIARE	CARROTANQUE A GRANEL	469.149.979,04	1.192,00
81	AP-PEREIRA	AERPUERTO AL ALA	25.194.598,56	1.200,00
90	AP-LETICIA	AEROPUERTO AL ALA	23.934.146,03	3.828,00
104	ANORI	CARROTANQUE A GRANEL	62.985.614,34	1.970,00
105	CAUCASIA	CARROTANQUE A GRANEL	579.654.111,06	922,00
106	DABEIBA	CARROTANQUE A GRANEL	7.572.772,11	1.648,00
107	MEDELLIN	CARROTANQUE A GRANEL	216.891.346,16	945,00
108	MONTERIA	CARROTANQUE A GRANEL	43.497.121,31	1.514,00
109	MUTATA	CARROTANQUE A GRANEL	38.046.719,66	1.745,00
110	PTO LIBERTADOR	CARROTANQUE A GRANEL	67.455.696,14	1.370,00
111	QUIBDO	CARROTANQUE A GRANEL	278.051.436,60	1.617,00
112	SEGOVIA	CARROTANQUE A GRANEL	79.177.004,15	1.715,00
114	URRAO	CARROTANQUE A GRANEL	44.228.893,45	1.545,00
115	AP-APARTADO	AEROPUERTO AL ALA	55.793.627,83	4.503,48
135	AP- ARAUCA	AEROPUERTO AL ALA	70.613.975,82	1.979,00
147	BOGOTA	CARROTANQUE A GRANEL	818.314.222,33	555,00
149	TOLEMAIDA	CARROTANQUE A GRANEL	11.204.479,18	805,00

Se tiene que la empresa **WORLD FUEL SERVICES COMPANY, LLC SUCURSAL COLOMBIA** identificada con NIT **830112215-9** representada legalmente por el señor JUAN RAFAEL ARAYA CARRANZA identificado con Pasaporte 2 0935 0375 de la República De Costa Rica cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para ser adjudicataria del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N°. 316-CENACAVIACION-2019 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN TIPO JET A-1 PARA LAS**

AERONAVES DEL EJÉRCITO NACIONAL, AERONAVES ESTATALES QUE POR INTERMEDIO DE COOPERACIÓN CUANDO ASÍ LO REQUIERAN, Y AERONAVES CIVILES QUE PRESTEN SUS SERVICIOS A LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO MEDIANTE CONTRATOS DE HORAS RENTADAS O EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO AL EJÉRCITO NACIONAL" hasta por la suma de **MIL NOVECIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS ($1.980.400.340,79)** de acuerdo a la siguiente distribución:

ITEM	PUNTO	MODALIDAD	VALOR	MARGEN DE COMERCIALIZACION
9	AP-CARTAGENA	AEROPUERTO AL ALA	53.123.494,20	1.411,70
10	AP-COROZAL	AEROPUERTO AL ALA	2.926.037,46	8.046,00
13	AP-VALLEDUPAR	AEROPUERTO AL ALA	30.205.773,99	3.989,00
19	AP-B/CABERMEJA	AEROPUERTO AL ALA	184.465.537,77	3.564,40
21	AP-CONVENCION	AEROPUERTO AL ALA	139.591.623,62	6.118,00
26	H-TUNJA	HELIPUERTO AL ALA	153.459.406,80	4.063,00
27	TUNJA (BOYACA)	SUMINISTRO A GRANEL EN HELIPUERTO	5.959.845,98	6.908,00
31	BUCARAMANGA (SANTANDER)	SUMINISTRO A GRANEL EN AEROPUERTO	5.603.805,98	5.921,00
32	CÚCUTA (NORTE DE SANTANDER)	SUMINISTRO A GRANEL EN AEROPUERTO	4.591.125,98	3.108,00
40	AP-BUENAVENTURA	AEROPUERTO AL ALA	54.698.250,23	8.292,00
43	AP-IPIALES	AEROPUERTO AL ALA	3.416.782,99	9.337,00
44	AP-PASTO	AEROPUERTO AL ALA	58.746.460,20	8.781,00
45	AP-POPAYAN	AEROPUERTO AL ALA	89.491.745,71	8.184,73
46	AP-TUMACO	AEROPUERTO AL ALA	109.026.855,00	8.991,00
47	TUMACO (NARIÑO)	SUMINISTRO A GRANEL EN AEROPUERTO	6.706.485,98	8.992,00
62	H-APIAY	HELIPUERTO AL ALA	59.492.421,60	6.509,00
63	H-GRANADA	HELIPUERTO AL ALA	40.652.099,72	6.395,00
69	APIAY (META)	SUMINISTRO A GRANEL EN HELIPUERTO	6.226.245,98	7.651,00
70	GRANADA (META)	SUMINISTRO A GRANEL EN HELIPUERTO	5.813.685,98	6.395,00
76	PLANADAS	CARROTANQUE A GRANEL	36.315.205,73	1.891,15

ITEM	PUNTO	MODALIDAD	VALOR	MARGEN DE COMERCIALIZACION
77	AP-ARMENIA	AERPUERTO AL ALA	14.075.542,37	8.161,72
78	AP-IBAGUE	AERPUERTO AL ALA	9.682.400,83	8.166,00
79	AP-MANIZALES	AERPUERTO AL ALA	8.660.015,43	8.264,00
80	AP-NEIVA	AERPUERTO AL ALA	35.423.309,04	5.269,00
89	AP- PUERTO LEGUIZAMO	AEROPUERTO AL ALA	7.851.645,98	12.173,00
91	AP-PUERTO ASIS	AEROPUERTO AL ALA	19.572.417,17	7.388,00
94	H-SAN VICENTE	HELIPUERTO AL ALA	208.547.202,66	6.922,00
102	SAN VICENTE DEL CAGUÁN (CAQUETA)	SUMINISTRO A GRANEL EN HELIPUERTO	6.323.805,98	7.922,00
116	AP-CAUCASIA	AEROPUERTO AL ALA	38.045.116,80	8.884,00
118	AP-MONTERIA	AEROPUERTO AL ALA	116.524.082,43	3.898,80
119	AP-QUIBDO	AEROPUERTO AL ALA	46.786.566,28	8.451,00
120	AP-RIONEGRO	AEROPUERTO AL ALA	31.345.765,81	1.143,00
121	AP-COVEÑAS	AEROPUERTO AL ALA	3.031.762,99	7.200,00
123	H-PUERTO BERRIO	HELIPUERTO AL ALA	67.833.882,12	6.143,00
125	PTO. BERRIO (ANTIOQUIA)	SUMINISTRO A GRANEL EN HELIPUERTO	29.993.629,91	7.020,00
132	TAME	CARROTANQUE A GRANEL	138.442.417,05	2.101,02
138	AP-PUERTO CARREÑO	AEROPUERTO AL ALA	38.170.134,61	5.099,00
140	AP-YOPAL	AEROPUERTO AL ALA	104.388.666,45	2.237,00
143	YOPAL (CASANARE)	SUMINISTRO A GRANEL EN AEROPUERTO	5.189.085,98	4.771,00

Se tiene que la empresa **COMBUSTIBLES DE COLOMBIA CCL LTDA** identificada con NIT 900223270-4 representada legalmente por el señor JORGE ELIECER MÉNDEZ SUAREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 14.203.817 de Ibagué cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para ser adjudicataria del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N°. 316-CENACAVIACION-2019 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN TIPO JET A-1 PARA LAS AERONAVES DEL EJÉRCITO NACIONAL, AERONAVES ESTATALES QUE POR INTERMEDIO DE COOPERACIÓN CUANDO ASÍ LO REQUIERAN, Y AERONAVES CIVILES QUE PRESTEN SUS SERVICIOS A LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO MEDIANTE CONTRATOS DE HORAS RENTADAS O EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO**

AL EJÉRCITO NACIONAL" hasta por la suma de OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS **($8.322.570.675,53)** de acuerdo a la siguiente distribución:

ITEM	PUNTO	MODALIDAD	VALOR	MARGEN DE COMERCIALIZACION
23	H-BUCARAMANGA	HELIPUERTO AL ALA	119.296.749,08	6.701,70
24	H-CUCUTA	HELIPUERTO AL ALA	1.026.470.416,35	6.607,23
25	H-TIBU	HELIPUERTO AL ALA	2.037.203.692,54	6.813,71
28	BUCARAMANGA (SANTANDER)	SUMINISTRO A GRANEL EN HELIPUERTO	5.182.965,98	4.760,00
29	CÚCUTA (NORTE DE SANTANDER)	SUMINISTRO A GRANEL EN HELIPUERTO	5.257.125,98	4.966,00
30	TIBU (NORE DE SANTANDER)	SUMINISTRO A GRANEL EN HELIPUERTO	5.279.085,98	5.027,00
122	H-CAREPA	HELIPUERTO AL ALA	1.553.893.078,30	5.936,18
126	CAREPA (ANTIOQUIA)	SUMINISTRO A GRANEL EN HELIPUERTO	26.409.829,91	5.035,00
148	TOLEMAIDA	PLANTA EN ADMINISTRACIÓN	3.543.577.731,41	1.560,00

Se tiene que la empresa **FASTER FUEL SAS** identificada con NIT **900185158-3** representada legalmente por la señora ANA LUCÍA QUINTERO MARTÍNEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 36.751.440 de Pasto cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para ser adjudicataria del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N°. 316-CENACAVIACION-2019 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN TIPO JET A-1 PARA LAS AERONAVES DEL EJÉRCITO NACIONAL, AERONAVES ESTATALES QUE POR INTERMEDIO DE COOPERACIÓN CUANDO ASÍ LO REQUIERAN, Y AERONAVES CIVILES QUE PRESTEN SUS SERVICIOS A LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO MEDIANTE CONTRATOS DE HORAS RENTADAS O EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO AL EJÉRCITO NACIONAL"** hasta por la suma de **MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS ($1.932.096.097,74)** de acuerdo a la siguiente distribución:

ITEM	PUNTO	MODALIDAD	VALOR	MARGEN DE COMERCIALIZACION
3	LA LOMA	CARROTANQUE A GRANEL	61.731.511,13	2.498,50

ITEM	PUNTO	MODALIDAD	VALOR	MARGEN DE COMERCIALIZACION
4	MAICAO	CARROTANQUE A GRANEL	25.903.800,48	2.855,06
35	GUALTAL	CARROTANQUE A GRANEL	222.296.437,00	2.310,05
39	JUANCHACO	CARROTANQUE A GRANEL	567.826.772,60	6.337,89
42	AP-GUAPI	AEROPUERTO AL ALA	54.457.118,08	18.242,59
48	CALAMAR	CARROTANQUE A GRANEL	39.996.178,13	2.372,68
49	LA URIBE	CARROTANQUE A GRANEL	130.925.917,67	1.736,60
50	MAPIRIPAN	CARROTANQUE A GRANEL	37.354.653,15	3.288,00
51	PUERTO RICO META	CARROTANQUE A GRANEL	23.847.414,98	1.744,80
53	VISTA HERMOSA	CARROTANQUE A GRANEL	53.542.939,49	2.050,00
73	LA PLATA	CARROTANQUE A GRANEL	7.139.529,18	2.213,50
74	NEIVA	CARROTANQUE A GRANEL	49.040.737,70	1.973,77
75	PITALITO	CARROTANQUE A GRANEL	13.375.753,97	2.265,00
82	H-NEIVA	HELIPUERTO AL ALA	78.525.541,77	4.001,49
83	NEIVA (HUILA)	SUMINISTRO A GRANEL EN HELIPUERTO	5.052.019,58	4.396,26
84	CARTAGENA CHAIRA	CARROTANQUE A GRANEL	121.800.951,05	1.717,00
85	PUERTO RICO CQ	CARROTANQUE A GRANEL	49.562.720,80	2.129,90
127	ARAUCA	CARROTANQUE A GRANEL	90.211.282,70	2.247,59
128	CAÑO LIMON	CARROTANQUE A GRANEL	13.430.450,07	3.129,12
129	CUMARIBO	CARROTANQUE A GRANEL	225.445.179,06	1.930,16
131	PTO JORDAN	CARROTANQUE A GRANEL	60.629.189,15	2.669,95

LOS PUNTOS QUE SE DECLARAN DESIERTOS SON LOS SIGUIENTES EQUIVALENTES A LA SUMA DE: TRES MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SESENTA Y OCHO PESOS CON CERO UN CENTAVOS ($3.319.787.068,01)

ITEM	PUNTO	MODALIDAD	VALOR
14	STA. MARTA- (MAGDALENA)	CARROTANQUE A GRANEL EN AEROPUERTO	12.460.097,95
54	AP-LA URIBE	AEROPUERTO AL ALA	4.687.965,98
55	AP-MACARENA	AEROPUERTO AL ALA	549.290.262,09
56	AP-MITU	AEROPUERTO AL ALA	400.087.095,03
57	AP-RUBIALES	AEROPUERTO AL ALA	34.850.855,16
58	AP-SAN JOSE	AEROPUERTO AL ALA	52.623.652,41
60	CARURU	VIA AEREA	63.763.118,88
61	MIRAFLORES	VIA AEREA	151.204.897,95
64	LA URIBE (META)	SUMINISTRO A GRANEL EN AEROPUERTO	4.713.885,98
65	SAN JOSÉ GUAVÍARE (GUAVIARE)	SUMINISTRO A GRANEL EN AEROPUERTO	4.416.068,78
66	CAMPO RUBIALES (META)	SUMINISTRO A GRANEL EN AEROPUERTO	5.324.805,98
67	MITU (VAUPES)	SUMINISTRO A GRANEL EN AEROPUERTO	7.414.965,98
68	MACARENA (META)	SUMINISTRO A GRANEL EN AEROPUERTO	5.455.694,78
72	IBAGUE	CARROTANQUE A GRANEL	66.161.849,12
86	SANTANA	CARROTANQUE A GRANEL	390.708.734,37
92	AP-SAN VICENTE	AEROPUERTO AL ALA	61.208.672,90
93	AP-VILLAGARZON	AEROPUERTO AL ALA	70.813.099,09
95	ARARACUARA	VIA AEREA	65.055.685,56

ITEM	PUNTO	MODALIDAD	VALOR
96	CHORRERA	VIA AEREA	41.856.670,73
97	PEDRERA	VIA AEREA	49.394.986,83
99	TARAPACA	VIA AEREA	16.029.769,51
100	SAN VICENTE DEL CAGUÁN (CAQUETA)	SUMINISTRO A GRANEL EN AEROPUERTO	4.655.245,58
101	VILLA GARZÓN (PUTUMAYO)	SUMINISTRO A GRANEL EN AEROPUERTO	4.679.289,98
113	TARAZA	CARROTANQUE A GRANEL	70.849.822,42
124	QUIBDÓ (CHOCO)	SUMINISTRO A GRANEL EN AEROPUERTO	11.068.176,77
130	PAZ DE ARIPORO	CARROTANQUE A GRANEL	10.902.070,73
133	YOPAL	CARROTANQUE A GRANEL	33.551.612,28
134	SARAVENA	CARROTANQUE A GRANEL	218.468.299,13
136	AP-CUMARIBO	AEROPUERTO AL ALA	27.481.152,94
137	AP-PTO INIRIDA	AEROPUERTO AL ALA	310.410.408,01
139	AP-TAME	AEROPUERTO AL ALA	5.878.115,18
141	BARRANCOMINAS	VIA AEREA	107.057.591,52
142	PRIMAVERA	VIA AEREA	42.720.229,14
144	CUMARIBO (VICHADA)	SUMINISTRO A GRANEL EN AEROPUERTO	5.003.685,98
145	TAME (ARAUCA)	SUMINISTRO A GRANEL EN AEROPUERTO	5.094.765,98
146	PL-SARAVENA	PLANTA EN ADMINISTRACION	404.443.767,31

Que en desarrollo de la audiencia de subasta realizada el día 21 de agosto de 2019, el Señor Teniente Coronel **JOSE JOVANNE VARGAS ALBARRACÍN,** en calidad de Gerente del Proyecto**,** solicitó al Comité de Adquisiciones de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN recomendar al Señor Coronel **OMAR**

ERNESTO ROMERO GONZÁLEZ, Director de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN y Ordenador del Gasto, **ADJUDICAR** el PROCESO DE **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N°. 316-CENACAVIACION-2019 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN TIPO JET A-1 PARA LAS AERONAVES DEL EJÉRCITO NACIONAL, AERONAVES ESTATALES QUE POR INTERMEDIO DE COOPERACIÓN CUANDO ASÍ LO REQUIERAN, Y AERONAVES CIVILES QUE PRESTEN SUS SERVICIOS A LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO MEDIANTE CONTRATOS DE HORAS RENTADAS O EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO AL EJÉRCITO NACIONAL"** de acuerdo al resultado de la audiencia de SUBASTA INVERSA, hasta por la suma de **VEINTE MIL QUINIENTOS OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE ($20.580.636.966,99)** incluidos todos los impuestos de ley y **DECLARAR DESIERTOS** los puntos no ofertados o rechazados en etapa de evaluación.

Que el Comité de Adquisiciones acogió la recomendación del Gerente de Proyecto y recomendó al señor Coronel **OMAR ERNESTO ROMERO GONZÁLEZ**, Director de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN y Ordenador del Gasto **ADJUDICAR** el PROCESO DE **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N°. 316-CENACAVIACION-2019 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN TIPO JET A-1 PARA LAS AERONAVES DEL EJÉRCITO NACIONAL, AERONAVES ESTATALES QUE POR INTERMEDIO DE COOPERACIÓN CUANDO ASÍ LO REQUIERAN, Y AERONAVES CIVILES QUE PRESTEN SUS SERVICIOS A LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO MEDIANTE CONTRATOS DE HORAS RENTADAS O EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO AL EJÉRCITO NACIONAL"** de acuerdo al resultado de la audiencia de SUBASTA INVERSA, hasta por la suma de **VEINTE MIL QUINIENTOS OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE ($20.580.636.966,99)** incluidos todos los impuestos de ley y **DECLARAR DESIERTOS** los puntos no ofertados o rechazados en etapa de evaluación.

Que a su vez, el Señor Coronel **OMAR ERNESTO ROMERO GONZÁLEZ** Director de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN y Ordenador del Gasto, acogió la recomendación del comité de adquisiciones y resolvió **ADJUDICAR** el PROCESO DE **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N°. 316-CENACAVIACION-2019 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN TIPO JET A-1 PARA LAS AERONAVES DEL EJÉRCITO NACIONAL, AERONAVES ESTATALES QUE POR INTERMEDIO DE COOPERACIÓN CUANDO ASÍ LO REQUIERAN, Y AERONAVES CIVILES QUE PRESTEN SUS SERVICIOS A LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO MEDIANTE CONTRATOS DE HORAS RENTADAS O EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO AL EJÉRCITO NACIONAL"** de acuerdo al resultado de la audiencia de SUBASTA INVERSA, hasta por la suma de **VEINTE MIL QUINIENTOS OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE ($20.580.636.966,99)** incluidos todos los impuestos de ley y **DECLARAR DESIERTOS** los puntos no ofertados o rechazados en etapa de evaluación.

Que en mérito de lo expuesto, el Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N°. 316-CENACAVIACION-2019 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN TIPO JET A-1 PARA LAS AERONAVES DEL EJÉRCITO NACIONAL, AERONAVES ESTATALES QUE POR INTERMEDIO DE COOPERACIÓN CUANDO ASÍ LO REQUIERAN, Y AERONAVES CIVILES QUE PRESTEN SUS SERVICIOS A LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO MEDIANTE CONTRATOS DE HORAS RENTADAS O EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO AL EJÉRCITO NACIONAL"** de acuerdo al resultado de la audiencia de SUBASTA INVERSA, hasta por la suma de **VEINTE MIL QUINIENTOS OCHENTA MILLONES**

SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE ($20.580.636.966,99) incluidos todos los impuestos de ley, y conforme a la siguiente distribución, así:

Se tiene que la empresa **AVALON FUEL S.A.S** identificada con NIT 900092294-7, representada legalmente por el señor ALBERTO LÓPEZ MARTÍNEZ identificado con cédula de ciudadanía 80.408.742 de Bogotá cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para ser adjudicataria del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N°. 316-CENACAVIACION-2019 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN TIPO JET A-1 PARA LAS AERONAVES DEL EJÉRCITO NACIONAL, AERONAVES ESTATALES QUE POR INTERMEDIO DE COOPERACIÓN CUANDO ASÍ LO REQUIERAN, Y AERONAVES CIVILES QUE PRESTEN SUS SERVICIOS A LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO MEDIANTE CONTRATOS DE HORAS RENTADAS O EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO AL EJÉRCITO NACIONAL"** hasta por la suma de **CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS ($144.032.909,89)**de acuerdo a la siguiente distribución:

No. PUNTO	DESCRIPCION	MODALIDAD	VALOR	MARGEN COMERCIALIZACION
98	PEÑAS COLORADAS	VIA AEREA	144.032.909,89	43.318,64

Se tiene que la empresa **ENERGIZAR S.A.S** identificada con NIT 830095617-2 representada legalmente por el señor JAIRO SAÚL ZARRATE GARCÍA identificado con cédula de ciudadanía 19.474.666 de Bogotá, cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para ser adjudicataria del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N°. 316-CENACAVIACION-2019 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN TIPO JET A-1 PARA LAS AERONAVES DEL EJÉRCITO NACIONAL, AERONAVES ESTATALES QUE POR INTERMEDIO DE COOPERACIÓN CUANDO ASÍ LO REQUIERAN, Y AERONAVES CIVILES QUE PRESTEN SUS SERVICIOS A LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO MEDIANTE CONTRATOS DE HORAS RENTADAS O EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO AL EJÉRCITO NACIONAL"** hasta por la suma de **MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS ($1.350.057.289,56)** de acuerdo a la siguiente distribución:

ITEM	PUNTO	MODALIDAD	VALOR	MARGEN DE COMERCIALIZACION
34	ESTRECHO	CARROTANQUE A GRANEL	72.085.122,23	3.017,27
59	AP-VILLAVICENCIO	AEROPUERTO AL ALA	24.301.403,00	1.716,56
71	CHAPARRAL	CARROTANQUE A GRANEL	66.094.970,50	1.457,69
87	LARANDIA	CARROTANQUE A GRANEL	857.787.309,97	1.699,30
88	AP-FLORENCIA	AEROPUERTO AL ALA	122.312.059,55	3.430,40

103	ANIMAS	CARROTANQUE A GRANEL	154.978.911,14	1.858,18
117	AP-MEDELLIN	AEROPUERTO AL ALA	52.497.513,17	1.316,37

Se tiene que la empresa **ORGANIZACIÓN TERPEL S.A** identificada con NIT 830095213-0 representada legalmente por la señora **DANIEL ALFONSO PEREA VILLA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 79.778.039 de Medellín cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para ser adjudicataria del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N°. 316-CENACAVIACION-2019 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN TIPO JET A-1 PARA LAS AERONAVES DEL EJÉRCITO NACIONAL, AERONAVES ESTATALES QUE POR INTERMEDIO DE COOPERACIÓN CUANDO ASÍ LO REQUIERAN, Y AERONAVES CIVILES QUE PRESTEN SUS SERVICIOS A LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO MEDIANTE CONTRATOS DE HORAS RENTADAS O EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO AL EJÉRCITO NACIONAL"** hasta por la suma de SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS ($6.851.479.653,48) de acuerdo a la siguiente distribución:

ITEM	PUNTO	MODALIDAD	VALOR	MARGEN DE COMERCIALIZACION
1	BUENAVISTA	CARROTANQUE A GRANEL	47.131.606,66	1.425,00
2	EL BANCO	CARROTANQUE A GRANEL	533.786.104,34	1.424,00
5	SANTA MARTA	CARROTANQUE A GRANEL	96.775.536,19	945,00
6	TUCURINCA	CARROTANQUE A GRANEL	11.712.921,69	1.796,86
7	VALLEDUPAR	CARROTANQUE A GRANEL	46.274.580,88	1.479,00
8	AP-BARRANQUILLA	AEROPUERTO AL ALA	1.473.850,68	982,10
11	AP-RIOHACHA	AEROPUERTO AL ALA	12.130.057,55	1.474,00
12	AP-SANTA MARTA	AEROPUERTO AL ALA	62.295.827,13	1.065,00
15	AGUACHICA	CARROTANQUE A GRANEL	366.991.112,02	1.012,00
16	BARRANCABERMEJA	CARROTANQUE A GRANEL	155.255.956,44	851,00
17	OCAÑA	CARROTANQUE A GRANEL	389.262.015,80	1.241,00
18	SANTA ROSA	CARROTANQUE A GRANEL	277.883.312,97	1.560,00
20	AP-BUCARAMANGA	AEROPUERTO AL ALA	55.321.992,74	1.065,00
22	AP-CUCUTA	AEROPUERTO AL ALA	149.998.593,00	1.120,00
33	CALI	CARROTANQUE A GRANEL	183.018.064,78	720,00
36	MIRANDA	CARROTANQUE A GRANEL	55.453.853,37	1.135,00

ITEM	PUNTO	MODALIDAD	VALOR	MARGEN DE COMERCIALIZACION
37	POPAYAN	CARROTANQUE A GRANEL	300.286.436,53	1.075,00
38	TUMACO	CARROTANQUE A GRANEL	1.187.487.091,23	1.310,00
41	AP-CALI	AEROPUERTO AL ALA	27.174.995,71	854,91
52	SAN JOSE GUAVIARE	CARROTANQUE A GRANEL	469.149.979,04	1.192,00
81	AP-PEREIRA	AERPUERTO AL ALA	25.194.598,56	1.200,00
90	AP-LETICIA	AEROPUERTO AL ALA	23.934.146,03	3.828,00
104	ANORI	CARROTANQUE A GRANEL	62.985.614,34	1.970,00
105	CAUCASIA	CARROTANQUE A GRANEL	579.654.111,06	922,00
106	DABEIBA	CARROTANQUE A GRANEL	7.572.772,11	1.648,00
107	MEDELLIN	CARROTANQUE A GRANEL	216.891.346,16	945,00
108	MONTERIA	CARROTANQUE A GRANEL	43.497.121,31	1.514,00
109	MUTATA	CARROTANQUE A GRANEL	38.046.719,66	1.745,00
110	PTO LIBERTADOR	CARROTANQUE A GRANEL	67.455.696,14	1.370,00
111	QUIBDO	CARROTANQUE A GRANEL	278.051.436,60	1.617,00
112	SEGOVIA	CARROTANQUE A GRANEL	79.177.004,15	1.715,00
114	URRAO	CARROTANQUE A GRANEL	44.228.893,45	1.545,00
115	AP-APARTADO	AEROPUERTO AL ALA	55.793.627,83	4.503,48
135	AP- ARAUCA	AEROPUERTO AL ALA	70.613.975,82	1.979,00
147	BOGOTA	CARROTANQUE A GRANEL	818.314.222,33	555,00
149	TOLEMAIDA	CARROTANQUE A GRANEL	11.204.479,18	805,00

Se tiene que la empresa **WORLD FUEL SERVICES COMPANY, LLC SUCURSAL COLOMBIA** identificada con NIT **830112215-9** representada legalmente por el señor JUAN RAFAEL ARAYA CARRANZA identificado con Pasaporte 2 0935 0375 de la República De Costa Rica cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para ser adjudicataria del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N°. 316-CENACAVIACION-2019 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN TIPO JET A-1 PARA LAS AERONAVES DEL EJÉRCITO NACIONAL, AERONAVES ESTATALES QUE POR INTERMEDIO DE COOPERACIÓN CUANDO ASÍ LO REQUIERAN, Y AERONAVES CIVILES QUE PRESTEN SUS SERVICIOS A LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO MEDIANTE CONTRATOS DE HORAS RENTADAS O EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO AL EJÉRCITO NACIONAL"** hasta por la suma de **MIL NOVECIENTOS OCHENTA MILLONES**

CUATROCIENTOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS ($1.980.400.340,79) de acuerdo a la siguiente distribución:

ITEM	PUNTO	MODALIDAD	VALOR	MARGEN DE COMERCIALIZACION
9	AP-CARTAGENA	AEROPUERTO AL ALA	53.123.494,20	1.411,70
10	AP-COROZAL	AEROPUERTO AL ALA	2.926.037,46	8.046,00
13	AP-VALLEDUPAR	AEROPUERTO AL ALA	30.205.773,99	3.989,00
19	AP-B/CABERMEJA	AEROPUERTO AL ALA	184.465.537,77	3.564,40
21	AP-CONVENCION	AEROPUERTO AL ALA	139.591.623,62	6.118,00
26	H-TUNJA	HELIPUERTO AL ALA	153.459.406,80	4.063,00
27	TUNJA (BOYACA)	SUMINISTRO A GRANEL EN HELIPUERTO	5.959.845,98	6.908,00
31	BUCARAMANGA (SANTANDER)	SUMINISTRO A GRANEL EN AEROPUERTO	5.603.805,98	5.921,00
32	CÚCUTA (NORTE DE SANTANDER)	SUMINISTRO A GRANEL EN AEROPUERTO	4.591.125,98	3.108,00
40	AP-BUENAVENTURA	AEROPUERTO AL ALA	54.698.250,23	8.292,00
43	AP-IPIALES	AEROPUERTO AL ALA	3.416.782,99	9.337,00
44	AP-PASTO	AEROPUERTO AL ALA	58.746.460,20	8.781,00
45	AP-POPAYAN	AEROPUERTO AL ALA	89.491.745,71	8.184,73
46	AP-TUMACO	AEROPUERTO AL ALA	109.026.855,00	8.991,00
47	TUMACO (NARIÑO)	SUMINISTRO A GRANEL EN AEROPUERTO	6.706.485,98	8.992,00
62	H-APIAY	HELIPUERTO AL ALA	59.492.421,60	6.509,00
63	H-GRANADA	HELIPUERTO AL ALA	40.652.099,72	6.395,00
69	APIAY (META)	SUMINISTRO A GRANEL EN HELIPUERTO	6.226.245,98	7.651,00
70	GRANADA (META)	SUMINISTRO A GRANEL EN HELIPUERTO	5.813.685,98	6.395,00
76	PLANADAS	CARROTANQUE A GRANEL	36.315.205,73	1.891,15
77	AP-ARMENIA	AERPUERTO AL ALA	14.075.542,37	8.161,72
78	AP-IBAGUE	AERPUERTO AL ALA	9.682.400,83	8.166,00

ITEM	PUNTO	MODALIDAD	VALOR	MARGEN DE COMERCIALIZACION
79	AP-MANIZALES	AERPUERTO AL ALA	8.660.015,43	8.264,00
80	AP-NEIVA	AERPUERTO AL ALA	35.423.309,04	5.269,00
89	AP- PUERTO LEGUIZAMO	AEROPUERTO AL ALA	7.851.645,98	12.173,00
91	AP-PUERTO ASIS	AEROPUERTO AL ALA	19.572.417,17	7.388,00
94	H-SAN VICENTE	HELIPUERTO AL ALA	208.547.202,66	6.922,00
102	SAN VICENTE DEL CAGUÁN (CAQUETA)	SUMINISTRO A GRANEL EN HELIPUERTO	6.323.805,98	7.922,00
116	AP-CAUCASIA	AEROPUERTO AL ALA	38.045.116,80	8.884,00
118	AP-MONTERIA	AEROPUERTO AL ALA	116.524.082,43	3.898,80
119	AP-QUIBDO	AEROPUERTO AL ALA	46.786.566,28	8.451,00
120	AP-RIONEGRO	AEROPUERTO AL ALA	31.345.765,81	1.143,00
121	AP-COVEÑAS	AEROPUERTO AL ALA	3.031.762,99	7.200,00
123	H-PUERTO BERRIO	HELIPUERTO AL ALA	67.833.882,12	6.143,00
125	PTO. BERRIO (ANTIOQUIA)	SUMINISTRO A GRANEL EN HELIPUERTO	29.993.629,91	7.020,00
132	TAME	CARROTANQUE A GRANEL	138.442.417,05	2.101,02
138	AP-PUERTO CARREÑO	AEROPUERTO AL ALA	38.170.134,61	5.099,00
140	AP-YOPAL	AEROPUERTO AL ALA	104.388.666,45	2.237,00
143	YOPAL (CASANARE)	SUMINISTRO A GRANEL EN AEROPUERTO	5.189.085,98	4.771,00

Se tiene que la empresa **COMBUSTIBLES DE COLOMBIA CCL LTDA** identificada con NIT 900223270-4 representada legalmente por el señor JORGE ELIECER MÉNDEZ SUAREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 14.203.817 de Ibagué cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para ser adjudicataria del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N°. 316-CENACAVIACION-2019 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN TIPO JET A-1 PARA LAS AERONAVES DEL EJÉRCITO NACIONAL, AERONAVES ESTATALES QUE POR INTERMEDIO DE COOPERACIÓN CUANDO ASÍ LO REQUIERAN, Y AERONAVES CIVILES QUE PRESTEN SUS SERVICIOS A LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO MEDIANTE CONTRATOS DE HORAS RENTADAS O EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO AL EJÉRCITO NACIONAL"** hasta por la suma de OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS

SETENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS **($8.322.570.675,53)** de acuerdo a la siguiente distribución:

ITEM	PUNTO	MODALIDAD	VALOR	MARGEN DE COMERCIALIZACION
23	H-BUCARAMANGA	HELIPUERTO AL ALA	119.296.749,08	6.701,70
24	H-CUCUTA	HELIPUERTO AL ALA	1.026.470.416,35	6.607,23
25	H-TIBU	HELIPUERTO AL ALA	2.037.203.692,54	6.813,71
28	BUCARAMANGA (SANTANDER)	SUMINISTRO A GRANEL EN HELIPUERTO	5.182.965,98	4.760,00
29	CÚCUTA (NORTE DE SANTANDER)	SUMINISTRO A GRANEL EN HELIPUERTO	5.257.125,98	4.966,00
30	TIBU (NORE DE SANTANDER)	SUMINISTRO A GRANEL EN HELIPUERTO	5.279.085,98	5.027,00
122	H-CAREPA	HELIPUERTO AL ALA	1.553.893.078,30	5.936,18
126	CAREPA (ANTIOQUIA)	SUMINISTRO A GRANEL EN HELIPUERTO	26.409.829,91	5.035,00
148	TOLEMAIDA	PLANTA EN ADMINISTRACIÓN	3.543.577.731,41	1.560,00

Se tiene que la empresa **FASTER FUEL SAS** identificada con NIT **900185158-3** representada legalmente por la señora ANA LUCÍA QUINTERO MARTÍNEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 36.751.440 de Pasto cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para ser adjudicataria del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N°. 316-CENACAVIACION-2019 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN TIPO JET A-1 PARA LAS AERONAVES DEL EJÉRCITO NACIONAL, AERONAVES ESTATALES QUE POR INTERMEDIO DE COOPERACIÓN CUANDO ASÍ LO REQUIERAN, Y AERONAVES CIVILES QUE PRESTEN SUS SERVICIOS A LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO MEDIANTE CONTRATOS DE HORAS RENTADAS O EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO AL EJÉRCITO NACIONAL"** hasta por la suma de **MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS ($1.932.096.097,74)** de acuerdo a la siguiente distribución:

ITEM	PUNTO	MODALIDAD	VALOR	MARGEN DE COMERCIALIZACION
3	LA LOMA	CARROTANQUE A GRANEL	61.731.511,13	2.498,50

ITEM	PUNTO	MODALIDAD	VALOR	MARGEN DE COMERCIALIZACION
4	MAICAO	CARROTANQUE A GRANEL	25.903.800,48	2.855,06
35	GUALTAL	CARROTANQUE A GRANEL	222.296.437,00	2.310,05
39	JUANCHACO	CARROTANQUE A GRANEL	567.826.772,60	6.337,89
42	AP-GUAPI	AEROPUERTO AL ALA	54.457.118,08	18.242,59
48	CALAMAR	CARROTANQUE A GRANEL	39.996.178,13	2.372,68
49	LA URIBE	CARROTANQUE A GRANEL	130.925.917,67	1.736,60
50	MAPIRIPAN	CARROTANQUE A GRANEL	37.354.653,15	3.288,00
51	PUERTO RICO META	CARROTANQUE A GRANEL	23.847.414,98	1.744,80
53	VISTA HERMOSA	CARROTANQUE A GRANEL	53.542.939,49	2.050,00
73	LA PLATA	CARROTANQUE A GRANEL	7.139.529,18	2.213,50
74	NEIVA	CARROTANQUE A GRANEL	49.040.737,70	1.973,77
75	PITALITO	CARROTANQUE A GRANEL	13.375.753,97	2.265,00
82	H-NEIVA	HELIPUERTO AL ALA	78.525.541,77	4.001,49
83	NEIVA (HUILA)	SUMINISTRO A GRANEL EN HELIPUERTO	5.052.019,58	4.396,26
84	CARTAGENA CHAIRA	CARROTANQUE A GRANEL	121.800.951,05	1.717,00
85	PUERTO RICO CQ	CARROTANQUE A GRANEL	49.562.720,80	2.129,90
127	ARAUCA	CARROTANQUE A GRANEL	90.211.282,70	2.247,59
128	CAÑO LIMON	CARROTANQUE A GRANEL	13.430.450,07	3.129,12
129	CUMARIBO	CARROTANQUE A GRANEL	225.445.179,06	1.930,16
131	PTO JORDAN	CARROTANQUE A GRANEL	60.629.189,15	2.669,95

ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR DESIERTOS los puntos no ofertados o rechazados en etapa de evaluación, los cuales equivalen a: **TRES MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SESENTA Y OCHO PESOS MCTE CON CERO UN CENTAVOS ($3.319.787.068,01)**

ITEM	PUNTO	MODALIDAD	VALOR
14	STA. MARTA- (MAGDALENA)	CARROTANQUE A GRANEL EN AEROPUERTO	12.460.097,95
54	AP-LA URIBE	AEROPUERTO AL ALA	4.687.965,98
55	AP-MACARENA	AEROPUERTO AL ALA	549.290.262,09
56	AP-MITU	AEROPUERTO AL ALA	400.087.095,03
57	AP-RUBIALES	AEROPUERTO AL ALA	34.850.855,16
58	AP-SAN JOSE	AEROPUERTO AL ALA	52.623.652,41
60	CARURU	VIA AEREA	63.763.118,88
61	MIRAFLORES	VIA AEREA	151.204.897,95
64	LA URIBE (META)	SUMINISTRO A GRANEL EN AEROPUERTO	4.713.885,98
65	SAN JOSÉ GUAVÍARE (GUAVIARE)	SUMINISTRO A GRANEL EN AEROPUERTO	4.416.068,78
66	CAMPO RUBIALES (META)	SUMINISTRO A GRANEL EN AEROPUERTO	5.324.805,98
67	MITU (VAUPES)	SUMINISTRO A GRANEL EN AEROPUERTO	7.414.965,98
68	MACARENA (META)	SUMINISTRO A GRANEL EN AEROPUERTO	5.455.694,78
72	IBAGUE	CARROTANQUE A GRANEL	66.161.849,12
86	SANTANA	CARROTANQUE A GRANEL	390.708.734,37
92	AP-SAN VICENTE	AEROPUERTO AL ALA	61.208.672,90
93	AP-VILLAGARZON	AEROPUERTO AL ALA	70.813.099,09
95	ARARACUARA	VIA AEREA	65.055.685,56
96	CHORRERA	VIA AEREA	41.856.670,73

ITEM	PUNTO	MODALIDAD	VALOR
97	PEDRERA	VIA AEREA	49.394.986,83
99	TARAPACA	VIA AEREA	16.029.769,51
100	SAN VICENTE DEL CAGUÁN (CAQUETA)	SUMINISTRO A GRANEL EN AEROPUERTO	4.655.245,58
101	VILLA GARZÓN (PUTUMAYO)	SUMINISTRO A GRANEL EN AEROPUERTO	4.679.289,98
113	TARAZA	CARROTANQUE A GRANEL	70.849.822,42
124	QUIBDÓ (CHOCO)	SUMINISTRO A GRANEL EN AEROPUERTO	11.068.176,77
130	PAZ DE ARIPORO	CARROTANQUE A GRANEL	10.902.070,73
133	YOPAL	CARROTANQUE A GRANEL	33.551.612,28
134	SARAVENA	CARROTANQUE A GRANEL	218.468.299,13
136	AP-CUMARIBO	AEROPUERTO AL ALA	27.481.152,94
137	AP-PTO INIRIDA	AEROPUERTO AL ALA	310.410.408,01
139	AP-TAME	AEROPUERTO AL ALA	5.878.115,18
141	BARRANCOMINAS	VIA AEREA	107.057.591,52
142	PRIMAVERA	VIA AEREA	42.720.229,14
144	CUMARIBO (VICHADA)	SUMINISTRO A GRANEL EN AEROPUERTO	5.003.685,98
145	TAME (ARAUCA)	SUMINISTRO A GRANEL EN AEROPUERTO	5.094.765,98
146	PL-SARAVENA	PLANTA EN ADMINISTRACION	404.443.767,31

ARTÍCULO TERCERO: Notificar personalmente a las empresas adjudicatarias del contenido de la presente resolución, en los términos establecidos en la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su notificación y contra el mismo proceden los recursos de ley, de conformidad con el artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO QUINTO: Publíquese de conformidad con lo establecido en la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO SEXTO: Publíquese en el Portal Único de Contratación - Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP II.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de agosto de 2019.

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO